CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 13 de febrero de 2014.

NOTA GOC Nº 58/2014.

SEÑORES
GRÁFICA MONARCA SRL
TTE. FARIÑA 81 C/ TACUARY
TEL / FAX (021) 492529/490320

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 321/2014**, el Directorio de la **CONATEL**, ha dispuesto Adjudicar **el llamado Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Materiales Impresos para la CONATEL" – Ad Referéndum - ID 268.819, a la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L. (R.U.C. 80013965-8), para la provisión de los bienes contemplado en los Lotes 1 y 2, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 (doce) meses, según detalle: LOTE Nº 1 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES, por un Monto Mínimo de Gs. 4.348.250 (Guaranies Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido, y un Monto Máximo: Gs. 8.696.500 (Guaranies Ocho Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Quinientos) IVA incluido y LOTE Nº 2 – IMPRESIONES VARIAS, por un por un Monto Mínimo de Gs. 41.823.200 (Guaranies Cuarenta y Un Millones Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos) IVA incluido, y un Monto Máximo: Gs. 83.646.400 (Guaranies Ochenta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos) IVA incluido. El monto máximo que podrá ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 62.500.000 (Guaranies Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.**

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 321/2014.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

Henny Aguilera
13-02-14

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 13 de febrero de 2014.

NOTA GOC Nº 59/2014.

SEÑORES
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A
HERNANDARIAS ESQ. JEJUI
TEL / FAX (021) 449679

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 321/2014**, el Directorio de la **CONATEL**, ha dispuesto Adjudicar **el llamado Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Materiales Impresos para la CONATEL" – Ad Referéndum - ID 268.819, a la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L. (R.U.C. 80013965-8), para la provisión de los bienes contemplado en los Lotes 1 y 2, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 (doce) meses, según detalle: LOTE Nº 1 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES, por un Monto Mínimo de Gs. 4.348.250 (Guaranies Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido, y un Monto Máximo: Gs. 8.696.500 (Guaranies Ocho Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Quinientos) IVA incluido y LOTE Nº 2 – IMPRESIONES VARIAS, por un por un Monto Mínimo de Gs. 41.823.200 (Guaranies Cuarenta y Un Millones Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos) IVA incluido, y un Monto Máximo: Gs. 83.646.400 (Guaranies Ochenta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos) IVA incluido. El monto máximo que podrá ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 62.500.000 (Guaranies Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.**

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 321/2014.

Sin otro particular, atentamente.

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CANETE
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 13 de febrero de 2014.

NOTA GOC Nº 57/2014.

SEÑORES
ARTES GRÁFICAS VISUAL
Oliva Nº 1075 c/ Colón
TEL: (021) 446-597

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 321/2014**, el Directorio de la **CONATEL**, ha dispuesto Adjudicar el **llamado Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Materiales Impresos para la CONATEL" – Ad Referéndum - ID 268.819, a la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L. (R.U.C. 80013965-8), para la provisión de los bienes contemplado en los Lotes 1 y 2, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 (doce) meses, según detalle: LOTE Nº 1 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES, por un Monto Mínimo de Gs. 4.348.250 (Guaranies Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido, y un Monto Máximo: Gs. 8.696.500 (Guaranies Ocho Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Quinientos) IVA incluido y LOTE Nº 2 – IMPRESIONES VARIAS, por un por un Monto Mínimo de Gs. 41.823.200 (Guaranies Cuarenta y Un Millones Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos) IVA incluido, y un Monto Máximo: Gs. 83.646.400 (Guaranies Ochenta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos) IVA incluido. El monto máximo que podrá ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 62.500.000 (Guaranies Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.**

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 321/2014.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Recibido
Tierra Villasboa
13-02-2014